

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 1123

Dra. Beatriz García Banderas
INTERDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía **HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 29 de marzo de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía **HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA. LTDA.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 16 ABR. 1996

Dra. Beatriz García Banderas

ACM/11
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías
Quito, a 15 MAYO 1996



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1185 del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 8 de Mayo de 1996

EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida M.

SECRETARIO GENERAL